

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 6.402

PARRAL, 20 Oct 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Mail enviado por Universidad Católica de Chile, informando sobre Diplomado de Medicina Familiar.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa los funcionarios seleccionados para realizar los cursos y diplomados pertenecientes a la Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.
- 2.- **Que**, en mail enviado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, informa calendario de las actividades del Diplomado en Medicina Familiar.
- 3.- **Que**, dentro de las seleccionadas del Diplomado mencionado precedentemente se encuentran la funcionaria Sra., Carolina Ramírez Urrutia.
- 4.- **Que**, este Diplomado es financiado totalmente por el Servicio de Salud, por lo cual, no tendrá ningún costo para este Departamento de Salud, situación que es conocida por la funcionaria seleccionada.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, a participar del "Diplomado de Medicina Familiar", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 22 de octubre del año en curso:

CAROLINA RAMIREZ URRUTIA

MEDICO

RUT N° 13.067.810-6

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ECH/JGF/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Interesada
- 4.- Archivo